

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 211

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 12 de abril de 2012

Término del artículo 113: 23 de abril de 2012

SUMARIO: **Actividades** artísticas, culturales y sociales realizadas por la Biblioteca “Alcira Fidalgo” del movimiento Tupaj Katari, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Donda Pérez.** (386-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Donda Pérez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades artísticas, culturales y sociales realizadas por la Biblioteca “Alcira Fidalgo” del movimiento Tupaj Katari, en la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades artísticas, culturales y sociales realizadas por la Biblioteca “Alcira Fidalgo” del movimiento Tupaj Katari, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

Sala de la comisión, 28 de marzo 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez – María del C. Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Celia I. Arena. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Julia A. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Donda Pérez por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades artísticas, culturales y sociales realizadas por la Biblioteca “Alcira Fidalgo” del movimiento Tupaj Katari, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que las actividades que se llevan a cabo en la Biblioteca “Alcira Fidalgo” tienen como ejes principales el desarrollo de actividades artísticas, culturales y sociales hacia el conjunto de los sectores trabajadores y populares. Es de señalar que en esta biblioteca se brinda a la comunidad apoyo escolar para estudiantes primarios, secundarios y asistencia psicológica y psicopedagógica. Asimismo, desde su fundación se promueven talleres, charlas, ciclos de cine documental, entre otras. Por último, cabe señalar que el nombre de la institución recuerda y rinde homenaje a Alcira Fidalgo Pizarro, célebre poetisa, asesinada por la dictadura militar el 4 de diciembre del año 1977. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades artísticas, culturales y sociales realizadas por la Biblioteca “Alcira Fidalgo” del movimiento Tupaj Katari, provincia de Jujuy.

Victoria A. Donda Pérez.